

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### REGENCIA DEL REINO.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

#### NUMERO 73.

*D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia.*

Hago saber: Que debiendo crearse una cart-ria en el pueblo de Munilla, dotada con 60 escudos anuales, y debiendo proveerse por mi Autoridad, los aspirantes me dirigirán sus solicitudes dentro del término de 30 dias contados con la fecha, debiendo acom-

pañar á su instancia la partida de bautismo ú otro documento fehaciente que acredite tener mas de 18 años de edad y menos de 60, y copia certificada por Autoridad competente de los títulos académicos ó profesionales que posea, ó de la hoja de servicios si hubiere desempeñado destino ó cargo público; todo con sujecion al Decreto de S. A. el Regente del Reino fecha 29 de Octubre último, inserto en el Boletín oficial de esta provincia número 134 correspondiente al 8 de Noviembre último.

Logroño 8 de Febrero de 1870.  
—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

#### NUMERO 64.

*D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.*

Hago saber: que el dia 21 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 50 robles, que en el monte de Pinillos, partido judicial de Torrecilla, llamado Tabla Hayedo ó Dehesa, y sitio titulado Cuesta de la Cumbre, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número de árboles.	Diámetros en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.
			Escudos	Mils.	
30	4	5	»	»	48, »

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 48 escudos, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Pinillos, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 4 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

#### NUMERO 64.

*D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.*

Hago saber: Que el dia 21 del mes actual y hora de las once de su

mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 40 hayas, que en el monte de Viniegra de Abajo, partido judicial de Nágera, llamado La Garganta, y sitio titulado Bajerada de la Majada, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número de árboles.	Diámetros en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.
			Escudos mls.	Escudos mls.	
40	55	10	»	»	64, »

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 64 escudos, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Viniegra de Abajo, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 4 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero.*

#### NUMERO 64.

*D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.*

Hago saber: Que el dia 21 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.ª subasta para la venta de 93,100 metros cúbicos de Brezo, que en el monte de Villarta Quintana, partido judicial de Santo Domingo, llamado Dehesa, propio de su Aldea Quintanar, y sitio titulado Orilla del Barranco, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número de árboles.	Diámetros en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.
			Escudos Mils.	Escudos Mils.	
93'100 metros cúbicos de Brezo.					7,448

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 7 escudos y 448 milésimas en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Villarta Quintana, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la

celebracion del remate. Logroño 4 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

NUMERO 70.

D. *Ramon de Acero y Crespo*, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: que el dia 23 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 3.<sup>a</sup> subasta para la venta de 10 robles, que en el monte de Manjarrés, partido judicial de Nájera, llamado El Soto y sitio titulado El Soto, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Número de árboles	Diámetros en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno. Esds. mils.	IDEM TOTAL Esds. mils.
10	41	5	» »	40, »

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 40 escudos en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Manjarrés, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 5 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

NUMERO 70.

D. *Ramon de Acero y Crespo*, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: que el dia 23 del mes actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 5.<sup>a</sup> subasta para la venta de 10 hayas y 219 metros cúbicos de Brezo, que en el monte de Manzanares de Rioja, partido judicial de Santo Domingo, llamado Uso ó Hayedo y sitios que se dirán, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por disposicion de S. A. el Regente de 18 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles son como sigue:

Lotes.	Localidad	Número de árboles.	Diámetros en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno. Escudos mils.	IDEM TOTAL. Escudos mils.
1. <sup>o</sup>	Arenal. . . . .	10	54	12	» »	32, »
2. <sup>o</sup>	Uso. . . . .	219 metros cúbicos de rama y raíz de Brezo. . . . .				17,592

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 32 escudos para el primer lote y 17 escudos 592 milésimas para el segundo, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Manzanares de Rioja, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate. Logroño 5 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

NUMERO 72.

En virtud de lo dispuesto por la Direccion general de Obras públicas con fecha 5 del actual se hace saber: que en el vivero de Lardero perteneciente al Estado y situado

en el kilómetro 315 de la carretera de primer orden de Soria á Logroño, se venden árboles de tres años, bajo las condiciones siguientes aprobadas por la citada Superioridad.

1.<sup>o</sup> El precio de cada uno de

dichos árboles será el indicado en este cuadro.

NOMBRES DE LOS ARBOLES.	Precio de cada uno. Escudos.
Chopos lombardos . . . . .	0,150
Alamos negros (oimos) . . . . .	0,200
Plátanos. . . . .	0,400
Alamos blancos . . . . .	0,150
Nogales. . . . .	0,100

2.<sup>o</sup> El Ayuntamiento que compre árboles ingresará su importe en la Caja de fondos del Estado en esta provincia y de la carta de pago que se le espida entregarán una copia al Ingeniero Jefe de Obras públicas de dicha provincia.

3.<sup>o</sup> Será obligacion del comprador pagar, además del precio indicado, los gastos de arranque de los árboles, ó poner los operarios que verifiquen esta operacion bajo las inmediatas órdenes del guarda del vivero.

4.<sup>o</sup> No se arrancarán otros árboles que los marcados previamente por el Ingeniero encargado de la carretera citada ó sus delegados.

Logroño 8 de Febrero de 1870.—El Gobernador, *Ramon de Acero*.

NUMERO 82.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

Desertor del Regimiento Infanteria de Almansa.

Habiendo desertado el Cabo 2.<sup>o</sup> del Regimiento Infanteria de Almansa Simon Agustin Martinez, los Sres. Alcaldes y Guardia civil de esta provincia procederán á su captura y remision en caso á esta plaza, y al efecto se estampa su media filiacion que es como sigue:

Media filiacion del Cabo 2.<sup>o</sup> Simon Agustin Martinez, hijo de Antonio y de Leonarda, natural de Alesanco, provincia de Logroño. Nació en 17 de Febrero de 1849, su oficio músico, soltero y de 1 metro 586 milímetros de estatura sus señales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca id., color bueno.—Fue voluntario para servir por el tiempo de 4 años con opcion á las ventajas que concede la ley de 29 de Noviembre de 1859.

Logroño 9 de Febrero de 1870.—El Brigadier Gobernador Militar, Lino de Murga.

NUMERO 71.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LOGROÑO.

Conforme á las disposiciones vigentes, se han de proveer por concurso las escuelas de niños que á continuacion se expresan.

ELEMENTALES COMPLETAS.

	Esds. Mls.
La de Lumbreras, dotada con el sueldo anual de. . . . .	250, »

La de Castañares de Rioja, con. . . . .	250, »
La de Arenzana de Abajo, con. . . . .	250, »
La de Ventrosa, con. . . . .	250, »

INCOMPLETAS.

Lade Santa Eulalia, con. . . . .	198,500
La de El Collado, con. . . . .	144, »
La de Garranzo, con. . . . .	120,500

Los maestros que obtuvieren estas escuelas disfrutarán, además de los sueldos indicados, habitacion deceten y capaz para sí y sus familias y las retribuciones de los niños no pobres.

Antes de terminar un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, los aspirantes presentarán sus correspondientes solicitudes, hojas de méritos y servicios y certificaciones de buena conducta, acompañando además los que pretendan las elementales completas, el título ó copia legalizada del mismo, si no estuviere registrado en la Secretaria de esta Junta con posterioridad al año 1862; y los que aspiren á las incompletas, el mismo diploma, ó en su defecto, el certificado de aptitud.

Los estudios profesionales deberán acreditarse mediante certificacion expedida por la Secretaria de la escuela en que el interesado haya seguido su carrera, y á la hoja de servicios se unirán los documentos justificativos, visados por las Autoridades de los pueblos en que aquellos se hubiesen desempeñado, en vista de los cuales se certificará la hoja y serán devueltos á los interesados ó sus representantes.

Logroño 4 de Febrero de 1870.—El Presidente, Ecequiel Lorza.—Lucas Velasco, Secretario.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano de los vecinos acomodados en esta villa de Albelda, dotada por 250 cabezas de familia comprometidos al pago de cuatro escudos anuales cada uno; las viudas en la mitad: tiene además el Profesor ocho reales de cada parto para que sea llamado, y 180 escudos por la asistencia de 50 familias pobres. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes dentro del presente mes de Febrero, á D. Anselmo Trevijano, vecino de la misma.

Terminado ya el repartimiento del impuesto personal de este distrito municipal para el ejercicio de 1869 á 1870, se halla expuesto al público por espacio de cinco dias, para que los contribuyentes puedan enterarse de las cuotas que les ha correspondido y reclamar si se creyesen agraviados.

Nalda 4 de Febrero de 1870.—El Alcalde, Salvador Angulo.

REGIMIENTO DE SANTIAGO, 5.<sup>o</sup> DE LANCEROS

Los individuos que quieran adquirir el estiercol que tiene el espresado en su cuartel, podrán hacer proposiciones al Sr. Comandante Mayor del mismo todos los dias no feriados de once á una de la tarde.

Logroño 24 de Enero de 1870.—El Comandante Mayor, Enrique Bautista: 6-2

Se hallan de venta en el Barrio de Varea, jurisdiccion de esta Ciudad, gran cantidad de plantones de chopo de 3 á 4 años, de superior calidad. Se dará razon por D. Lucas Perez Chacon, Laurel, número 15.